

Propuesta para la renovación de Licencias para la herramienta Akorbi RMP

PROP 1591-V7

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CONFIDENCIAL

Bogotá 8 de Julio de 2022



Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

ATTN: CESAR BELTRAN

DIRECCIÓN TIC

Ciudad

Referencia: Propuesta para la renovación de Licencias para la herramienta Akorbi RMP

OpenSky Consultores se complace en presentar a ustedes la propuesta que cubre las necesidades descritas por su compañía para llevar a cabo la renovación de Licencias para la herramienta Akorbi RMP

Agradecemos la invitación a participar en el proceso, siendo esta una oportunidad para continuar demostrando nuestra capacidad para la implementación y puesta en marcha de proyectos que contribuyen al desarrollo de su empresa, ofreciendo competitividad a las partes.

Quedamos a la espera de una respuesta positiva que permita fortalecer nuestras relaciones de negocio.

Cualquier inquietud con gusto la resolveremos.

Atentamente,

Fabio Aroca Lara

Gerente General

OpenSky Consultores

Cel. 301-4629820

fabio.aroca@opensky.com.co

Bogotá - Colombia

USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

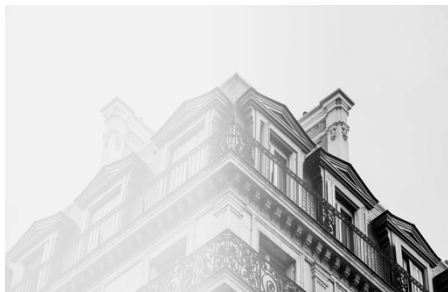
Toda la información y contenido de esta propuesta comercial así como la información recibida por parte de OPENSKY CONSULTORES, del cliente es confidencial y seguirá siendo de propiedad de la parte que la suministre. A menos que la parte que la suministre lo autorice por escrito, la información confidencial: (a) será manejada en forma confidencial por la parte que la reciba y utilizada solamente para los fines de cumplimiento de esta propuesta comercial o del proyecto a implementarse, (b) no será reproducida ni copiada, en forma total o parcial, salvo que resultare necesario para el uso que se autoriza en el presente, y (c) en el caso de no ser aceptada la propuesta comercial y previa solicitud verbal o escrita por parte de OPENSKY CONSULTORES, a ustedes, será devuelta a OPENSKY CONSULTORES, junto con toda copia que se haya hecho de la misma. La divulgación de la información confidencial sin la autorización escrita de OPENSKY CONSULTORES, es una conducta desleal que vulnera el derecho amparado en el artículo 16 de la Ley 256 de 1996.

Para proceder de esta manera, y dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, le manifestamos que sus datos personales se encuentran incluidos en nuestras bases de datos. Según nuestras políticas de tratamiento de datos personales, los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de éstos son seguros y confidenciales, pues contamos con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de los mismos. Si Usted desea que sus datos sean suprimidos de nuestras bases de datos, le solicitamos manifestarlo en forma expresa en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del envío de esta propuesta.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

BPM RUNMYPROCESS

RunMyProcess ha seguido superando los límites de la innovación técnica, buscando resolver problemas cada vez más grandes y más interesantes. Pero seguimos comprometidos con nuestros principios fundacionales de simplicidad, pragmatismo y pronta entrega de valor. De esta forma, ayudamos a más de 1,000 organizaciones a conectar rápidamente sus procesos a una gama cada vez mayor de tecnologías digitales, resolviendo problemas importantes que mejoran la vida de sus clientes y empleados.



Acelere el cambio y automatice su ecosistema digital

RunMyProcess automatiza e integra procesos en su ecosistema digital. La solución le permite construir, implementar y ejecutar aplicaciones de negocios rápidamente a un ritmo mucho más rápido, combinando características únicas que automatizan tareas: crear flujos de trabajo de arrastrar y soltar, administración de ciclo de vida completo e integración simplificada a su ERP y CRM existentes. RunMyProcess amplía el campo de acción de sus aplicaciones comerciales y ofrece la posibilidad de optimizar todos los flujos que respaldan la estrategia de la empresa: recursos humanos, finanzas, compras, ventas, marketing, cadena de suministro, producción ... Como consecuencia, RunMyProcess facilita un fin de -finalizar la transformación digital al proporcionar a los comercios y organizaciones de TI una plataforma de desarrollo única.

Crea experiencias de negocios optimizadas

Las aplicaciones RunMyProcess están disponibles de forma nativa, desde cualquier herramienta (incluida movilidad y / o IoT). Este enfoque de canales cruzados proporciona a los usuarios internos y externos una experiencia

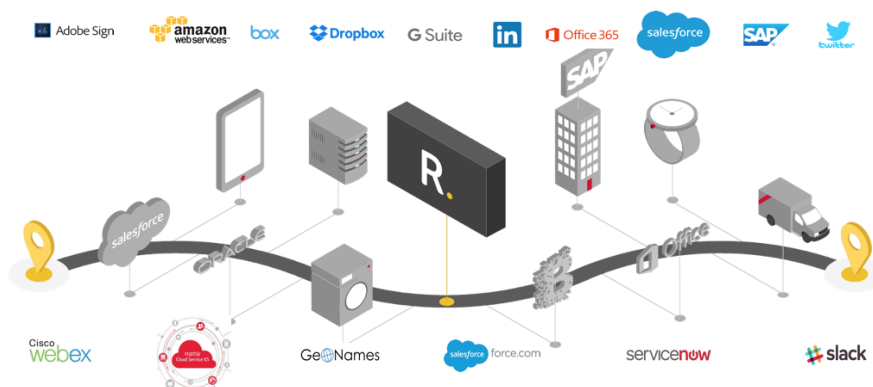
CONFIDENCIAL

consistente y óptima. Por lo tanto, la cadena de valor digital se amplía, para una experiencia de usuario óptima que maximiza la productividad de los intercambios.

Automatización de procesos e integración universal a su ecosistema

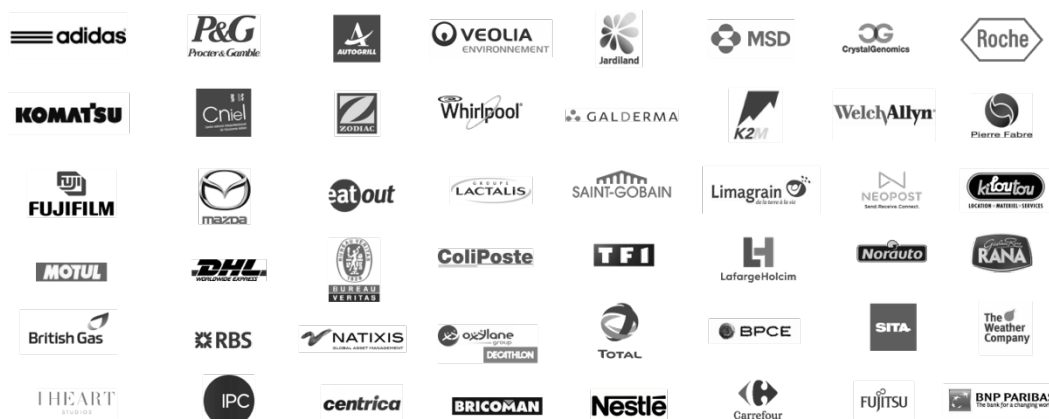
RunMyProcess ofrece capacidades avanzadas de Business Process Automation (BPA) y una amplia biblioteca de conectores de integración, que facilita la automatización de flujos de trabajo y la creación de procesos que integran los recursos de la nube (SAP, Salesforce, Office 365, G Suite ...). Esta integración perfecta le permite automatizar tareas manuales costosas, simplificando las operaciones de extremo a extremo y asegurando la integridad de los datos. RunMyProcess también permite la integración con aplicaciones desarrolladas internamente para una cohesión perfecta.

Ilustración de las posibilidades de RunMyProcess para la integración interna y en la nube:



Entregar aplicaciones específicas de negocios

RunMyProcess proporciona intercambios con un entorno optimizado para crear rápidamente aplicaciones automatizadas que mejoran la eficiencia, eliminan errores y aumentan la productividad general. Con un entorno muy intuitivo de arrastrar y soltar, los comercios pueden automatizar rápidamente procesos de aprobación y validación que involucran personas, software y objetos.



Conozca más RunMyProcess: [White papers](#), [Solved digital problems](#), [Published customer cases](#)

Más de 1000 organizaciones han implementado la plataforma de transformación digital RunMyProcess

CONFIDENCIAL



CENTRO DE EXCELENCIA RMP LATAM



El modelo de negocio del Centro de Excelencia de OpenSky se enfoca en brindar servicios integrados, que se ejecutan con los más altos estándares de calidad para proyectos de desarrollo.

El siguiente es el esquema de servicios del Centro de Excelencia:



MODELO DE SERVICIO PASO A PASO

GOBERNANCIA – RECURSOS COMPARTIDOS:



El Centro de Excelencia es una unidad de negocio de la empresa OpenSky Consultores, pero implementará las mejores prácticas del modelo Fujitsu. Con Fujitsu compartimos objetivos, metas, estrategias en pro de lograr resultados de clase mundial.

SOPORTE TÉCNICO BILINGÜE:



Los servicios del Centro de Excelencia son de gran apoyo a las empresas y usuarios. Ofrecemos asistencia técnica bilingüe desde y hacia Fujitsu, al tener una comunicación activa en ambas vías con el equipo técnico de Fujitsu.

ENTRENAMIENTO COMPARTIDO:



Una de las mayores oportunidades es la de crear una gran comunidad de expertos en la herramienta RunMyProcess. Ofrecemos al mercado cursos virtuales de entrenamiento en RunMyProcess y también la opción de realizar exámenes de certificación en la herramienta.

REFERENCIA:



El Centro de Excelencia en BPM RunMyProcess es un GENERADOR de mejores prácticas, en implementación de proyectos con ésta tecnología.

SOPORTE EN VENTAS:



El CoE es una unidad de apoyo en ventas para los diferentes participantes del modelo, como: Partners, y clientes.

CONFIDENCIAL



La participación de OpenSky Consultores proporciona los siguientes elementos:

1. Renovación de Licencias de la herramienta RunMyProcess que es la plataforma del sistema de TRABAJO COLABORATIVO

- a. Las licencias serán con modalidad tipo **USAGE BASED PACKAGE**, con las siguientes características:

Categoría	# de usuarios	# de transacciones mensuales (Máximo)	# de llamados a API's externos mensuales (Máximo)
STARTER	0-250	0-1250	0-2500

FECHA DE RENOVACIÓN: 13 de JUNIO de 2022

2. SUPUESTOS Y LIMITACIONES

1. SUPUESTOS

La implementación de la infraestructura y el software descrita en este documento se desarrollará de acuerdo al cronograma establecido, siempre y cuando se cumplan los siguientes supuestos y dependencias:

- El Cliente asigna un líder de proyecto
- El Cliente entregue toda la información necesaria para el diseño de la solución generada en la consultoría
- La sede del CLIENTE cuenta con conexión a internet
- En caso de presentarse la necesidad de ampliar el hardware por desempeño o almacenamiento éste será adquirida por el cliente.
- Es condición crítica para operar, que en el momento que se vayan a realizar cambios sobre la solución, involucre a OpenSky Consultores en los comités de cambio y entregue toda la documentación que soporta dichos cambios.
- Una vez en operación se definirá un proceso para habilitar permiso sobre esta aplicación, incluyendo responsable de solicitud y tiempos de respuesta para las mismas.

OpenSky Consultores realizará las instalaciones de las herramientas de acuerdo a la programación que se establezca en horario hábil y en los casos en que se requiera detener ó suspender servicios de producción, coordinará con el cliente las ventanas de tiempo con la anticipación suficiente.

2. LIMITACIONES

No se incluye dentro del alcance:

- En el momento de la terminación del contrato, OPENSKY CONSULTORES NO realizará procesos de migraciones de datos que no estén previamente negociadas. Si el cliente desea considerar lo contrario, se debe llegar a un acuerdo económico entre las partes.
- Si no cumplen las condiciones calificadas como críticas de los supuestos, OpenSky Consultores hará su mejor esfuerzo para lograr mantener la operación; pero, NO asume responsabilidad en caso que no se pueda lograr mantenerla.

CONFIDENCIAL



- Cuando se involucren terceros en la solución, la disponibilidad en tiempos queda sujeta a la disponibilidad del tercero.
- Para la integración con el sistema LDAP u otro SISTEMA ON-PREMISE (In house), el cliente deberá desarrollar los webservice necesarios para la integración con los conectores de RunMyProcess dependiendo del sistema instalado en sus servidores

CONFIDENCIAL

CONDICIONES ECONOMICAS

Las siguientes son las condiciones comerciales de esta propuesta económica:

OFERTA PARA 10 MESES

CANTIDA D	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	<p>SOFTWARE</p> <p>10 meses de Licencias de software del motor de trabajo colaborativo, gestión de proyectos y demás herramientas del contrato. TIPO DE LICENCIA: USAGE BASED TARTER PACKAGE</p> <p>HASTA 250 usuarios Garantía de soporte 7 x 24 x 4 (siete días a la semana, durante veinticuatro horas con un tiempo de respuesta de cuatro horas) para el software que está implementado en la Unidad durante por parte del proveedor de tecnología AKORBI RUNMYPROCESS por 10 meses</p> <p>La plataforma RunMyProcess cuenta con soporte 24/7 a través del portal online https://support.runmyprocess.com</p>	COP\$ 49.600.000	0%	COP\$ 49.600.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)				\$ 49.600.000

Formas de Pago

- Validez de la propuesta: **90 días**
- **LAS LICENCIAS DE HERRAMIENTAS DE Software de integración de sistemas informáticos EN LA NUBE, ESTÁN EXENTAS DE IVA, de acuerdo a DECRETO 1412 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017**
- Debido a que OPENSKY PERTENECE A LA ECONOMÍA NARANJA SEGÚN RESOLUCIÓN 1022 DEL 12 DE JUNIO 2020, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 235-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL DECRETO 286 DE 2020, se deben abstener de aplicar retención en la fuente.
- Las condiciones de pago serán de:
- El pago se realiza 100% anual del total de licencias con la activación de las licencias



CONFIDENCIAL

Bogotá 8 de Julio de 2022

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

ATTN: CESAR BELTRAN

DIRECCIÓN TIC

Ciudad

Referencia: Carta presentación OpenSky Consultores

OpenSky se presenta como representante autorizado y único en Colombia/Latino América distribuidor e implementador de la herramienta Akorbi RunMyProcess platform, firma legal de este documento de Reconocimiento de Partner en Colombia Apostillado, se esclarece que este reconocimiento es solo otorgado a las empresas exclusivas para la comercialización e implementación de la plataforma RMP.

OpenSky es socio seleccionado (aludiendo en términos traducidos como único en su participación) en su momento por FUJITSU como data en el certificado de apostillamiento 74657 folio 2 del Estado de California en Estados Unidos y en la actualidad por el grupo empresarial Akorbi quien bajo transacción comercial adquiere a Fujitsu como parte de su grupo empresarial adquiriendo RMP como una plataforma más de su portafolio, otorgando reconocimiento de socio seleccionado en Colombia/América Latina a OpenSky de RMP.

Como soporte legal de lo descrito se invita a la entidad a consultar los socios reconocidos por Fujitsu como dueño del producto RMP (adquirido con derechos por grupo empresarial Akorbi), página <https://www.runmyprocess.com/partners/> citándose empresas: AWS (Partner tecnológico), Google Cloud (Partner tecnológico), Okin (Representación Socio Seleccionado de Estados Unidos), Citrix (Partner tecnológico), lot.nxt (Partner tecnológico), revevol (Representación Socio Seleccionado de Francia), Globant (Representación Socio Seleccionado de Francia), OpenLegacy (Partner tecnológico), virtuosa (Representación Socio Seleccionado de Asia) y OpenSky (Representación Socio Seleccionado Colombia/América Latina) donde se comprueba la única representación de Colombia/América Latina por OpenSky.

En los mismos términos se aportan las certificaciones citadas a continuación bajo contratación directa soportando la intención de OpenSky de soportar su reconocimiento como seleccionado por Akorbi (Fujitsu) RMP.

Certificado de fecha 21 de Febrero de 2022 empresa FUNDACION RENAL DE COLOMBIA

Certificado de fecha 4 de Enero de 2022 empresa SUMECAR DC.

Contrato No. UAESP-CD-516 de 2019 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Contrato No. FP44842-635-2015 de 2016 Colciencias

Contrato No 19000-062-2014 de 2014 Fiduprevisora S.A

Soporte de lo citado se adjunta reconocimiento Socio Seleccionado Akorbi (2022), Fujitsu (2016), certificaciones y relación transacción empresarial Akorbi – Fujitsu.

Atentamente


Fabio Aroca Lara

REPRESENTANTE LEGAL - OpenSky Consultores

Cel. 301-4629820

fabio.aroca@opensky.com.co



powered by **Akorbi** DIGITAL

Akorbi Digital announces the successful acquisition of the leading low-code process automation platform RunMyProcess from Fujitsu Limited.

Paris, France May 25, 2021 – Akorbi Digital, a part of the Akorbi group of companies, announced today the successful acquisition of Fujitsu RunMyProcess (RMP), a French company owned by Fujitsu Limited. In a seamless transition, Akorbi Digital is maintaining the RunMyProcess brand, now powered by Akorbi Digital.

“Fujitsu welcomes this important milestone as Akorbi Digital prepares to take the RunMyProcess platform to the next level”, Takashi Fujiwara, SVP, Head of the Software Product Business Unit of Fujitsu Limited said, “Akorbi Digital will continue seamless service delivery to all current Fujitsu clients”.

RunMyProcess creates state-of-the-art automated workflows to integrate enterprise business applications at significantly reduced development time and increased efficiency. Along with innovative technology solutions, Akorbi Digital RMP brings with it the full capabilities of the Akorbi group of companies which includes comprehensive language, workforce, technology, and business process outsourcing (BPO) solutions. Together, the Akorbi and RunMyProcess teams will create and deliver enhanced language and digital capabilities to clients around the world.

Azam Mirza, co-owner of Akorbi Digital, who has an extensive background in developing technology solutions, has assembled a team of business and industry experts to ensure a smooth transition and evolve RunMyProcess to the next level. He has announced the President of Akorbi Digital RMP will be Jaime Calderon. In addition to his successful leadership with the Akorbi group, serving as CFO since 2018, Jaime brings over 30 years of business acumen from the energy industry, with ample exposure to global business development and commercial negotiations. Additionally, Vic Herring will serve in the Office of the President as Vice President of Global Partnerships. Vic was instrumental in fostering business relationships under Fujitsu RunMyProcess until 2020, is a well-respected and customer-centric leader with hands-on experience selling a broad array of products on a global scale. Another key member of the executive team is Daniel Lopez. A veteran of the RunMyProcess platform and the Head of Sales with the Akorbi group of companies, Daniel will be expanding his role to Head of Global Growth for Akorbi Digital RMP – focusing on product expansion across North America, Europe, Asia, Australia, and South America.

When asked about the recent acquisition, co-owner Claudia Mirza said, “This is part of the Akorbi growth strategy – investing in technology and adding to the portfolio of digital solutions. This is how Akorbi Digital was born. Akorbi uses technology today, it’s always been at our core. This acquisition aligns well with what we do and strengthens the direction we are going.”

ABOUT AKORBI DIGITAL

Akorbi Digital, a recently established entity, will drive and foster the innovations agenda for the Akorbi group through the development of digital solutions for the global economy. We help enterprise level organizations enhance, optimize, and leverage technology to improve workflow processes and communication.

ABOUT RUNMYPROCESS

RunMyProcess is a powerful cloud-native, low-code platform for delivering the most cost-effective business processes and enterprise applications. It offers superior capabilities by tapping into the world of digital ecosystems to propel businesses into the future. Through its integrate | automate | co-create approach, RunMyProcess builds fully customized, mobile-ready applications that integrate existing enterprise systems and data silos and connects them to new digital ecosystems. This platform creates sophisticated workflow applications and automates mission critical business processes in a flexible, secure, and cost-effective way

Anthony G. Minnelli

Anthony G. Minnelli
Director of Business Development

Direct: +1-214-989-4812 ext. 8590 • Mobile: • 1 323-535-8433

Email: aminnelli@akorbi.com



powered by **Akorbi** DIGITAL

Akorbi Digital anuncia la adquisición exitosa de la plataforma líder de automatización de procesos de bajo código RunMyProcess de Fujitsu Limited.

París, Francia, 25 de mayo de 2021 : Akorbi Digital, parte del grupo de empresas Akorbi, anunció hoy la exitosa adquisición de Fujitsu RunMyProcess (RMP), una empresa francesa propiedad de Fujitsu Limited. En una transición fluida, Akorbi Digital mantiene la marca RunMyProcess, ahora impulsada por Akorbi Digital.

"Fujitsu da la bienvenida a este importante hito mientras Akorbi Digital se prepara para llevar la plataforma RunMyProcess al siguiente nivel", dijo Takashi Fujiwara, vicepresidente sénior, jefe de la Unidad de Negocios de Productos de Software de Fujitsu Limited, "Akorbi Digital continuará brindando servicios sin inconvenientes a todos los usuarios actuales de Fujitsu. clientela".

RunMyProcess crea flujos de trabajo automatizados de última generación para integrar aplicaciones comerciales empresariales en un tiempo de desarrollo significativamente reducido y una mayor eficiencia. Junto con soluciones tecnológicas innovadoras, Akorbi Digital RMP trae consigo todas las capacidades del grupo de empresas Akorbi, que incluye soluciones integrales de subcontratación de lenguaje, mano de obra, tecnología y procesos comerciales (BPO). Juntos, los equipos de Akorbi y RunMyProcess crearán y ofrecerán capacidades lingüísticas y digitales mejoradas a clientes de todo el mundo.

Azam Mirza, copropietario de Akorbi Digital, que tiene una amplia experiencia en el desarrollo de soluciones tecnológicas, ha reunido a un equipo de expertos comerciales y de la industria para garantizar una transición sin problemas y llevar RunMyProcess al siguiente nivel. Ha anunciado que el presidente de Akorbi Digital RMP será Jaime Calderón. Además de su exitoso liderazgo en el grupo Akorbi, donde se desempeñó como director financiero desde 2018, Jaime aporta más de 30 años de perspicacia empresarial en la industria energética, con amplia exposición al desarrollo de negocios globales y negociaciones comerciales. Además, Vic Herring servirá en la Oficina del Presidente como Vicepresidente de Alianzas Globales. Vic jugó un papel decisivo en el fomento de las relaciones comerciales bajo Fujitsu RunMyProcess hasta 2020, es un líder muy respetado y centrado en el cliente con experiencia práctica en la venta de una amplia gama de productos a escala global. Otro miembro clave del equipo ejecutivo es Daniel López. Un veterano de la plataforma RunMyProcess y Jefe de Ventas del grupo de empresas Akorbi, Daniel ampliará su función a Jefe de Crecimiento Global para Akorbi Digital RMP, centrándose en la expansión de productos en América del Norte, Europa, Asia, Australia y el Sur. America.

Cuando se le preguntó acerca de la reciente adquisición, la copropietaria Claudia Mirza dijo: "Esto es parte de la estrategia de crecimiento de Akorbi: invertir en tecnología y agregar a la cartera de soluciones digitales. Así nació Akorbi Digital. Akorbi usa tecnología hoy, siempre ha estado en nuestro centro. Esta adquisición se alinea bien con lo que hacemos y fortalece la dirección en la que vamos".

SOBRE AKORBI DIGITAL

Akorbi Digital, una entidad de reciente creación, impulsará y fomentará la agenda de innovación del grupo Akorbi a través del desarrollo de soluciones digitales para la economía global. Ayudamos a las organizaciones de nivel empresarial a mejorar, optimizar y aprovechar la tecnología para mejorar los procesos de flujo de trabajo y la comunicación.

ACERCA DE RUNMYPROCESS

RunMyProcess es una potente plataforma nativa de la nube y de bajo código para ofrecer los procesos comerciales y las aplicaciones empresariales más rentables. Ofrece capacidades superiores aprovechando el mundo de los ecosistemas digitales para impulsar las empresas hacia el futuro. A través de su integración | automatizar | enfoque de creación conjunta, RunMyProcess crea aplicaciones totalmente personalizadas y listas para dispositivos móviles que integran los sistemas empresariales existentes y los silos de datos y los conecta a nuevos ecosistemas digitales. Esta plataforma crea aplicaciones de flujo de trabajo sofisticadas y automatiza los procesos comerciales de misión crítica de una manera flexible, segura y rentable.

Anthony G. Minnelli

Anthony G. Minnelli

Director of Business Development

Direct: +1-214-989-4812 ext. 8590 • Mobile: +1 323-535-8433

Email: aminnelli@akorbi.com

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 445 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DE CAROLINA LÓPEZ TOBAR. TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL, CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0395 DEL 17/02/2014, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

APOSTILLE
(Convention du La Haye du 5 octobre 1961)

1. País
Estados Unidos de Norte América
Este documento público
2. Ha sido firmado por: K. Kaur
3. Actuando en su capacidad de: Notario Público, Estado de California
4. Porta el sello o estampa de: K. Kaur, Notario Público, Estado de California

CERTIFICADO

5. En: Sacramento, California
6. El: 25 de Agosto de 2016
7. Por: Wayne W. Williams, Secretario de Estado del Estado de California
8. No: 74675
9. Sello/Estampilla: [Sello: "SECRETARIO DE ESTADO"]
10. Firma: [Firma autógrafa ilegible]


CAROLINA LÓPEZ TOBAR
Traductora e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Cert. de Idoneidad No. 0395 de 17/02/2014

[Este documento fue presentado ante mí en papel membretado de Fujitsu Inc.]

Agosto 18, 2016

Sr. Fabio Aroca Lara
Presidente & Fundador
Opensky Consultores SAS
Cra 11 No. 71-41 Bogotá, Colombia

Ref.: Reconocimiento de socio de OpenSky Consultores S.A.S.

A quien interese,

Esta carta es una confirmación de OpenSky Consultores S.A.S., identificado con el NIT No. 900.495.470-7, como nuestro socio elegido de Fujitsu en los mercados de Colombia y América Latina y reconoce su negocio y capacidades técnicas en relación con la plataforma de integración a la nube de Fujitsu: -Fujitsu RunMyProcess- para prestar servicios a los clientes y socios.

Fujitsu reconoce que OpenSky es capaz de proporcionar un amplio rango de servicios profesionales para la plataforma RunMyProcess.

Fujitsu espera que OpenSky mantenga el liderazgo en el negocio de RunMyProcess en los mercados de Colombia y América Latina, y continúa comprometida en el apoyo a OpenSky para el éxito y apoyo mutuo.

Atentamente,

[Firmado: firma autógrafa]

Victor L. Herring

Vicepresidente

Director del Global Software Center, USA

Fujitsu RunMyProcess

vherring@runmyprocess.com

vherring@us.fujitsu.com

(949)887-3460

[Sello: Un notario público o cualquier otro funcionario que verifique este documento, lo hace únicamente respecto de la persona que lo firma y para ello lo autentica sin que se verifique el contenido, veracidad, precisión o validez del documento, Estado de California, Condado de SANTA CLARA, suscrito y firmado ante mí, el 18 de agosto de 2016, por Victor L. Herring, quien se me demostró ser quien firma., [Firma autógrafa] Firma del Notario]

[Sello: K.Kaur, Notario Público, Comisión No. 2129709, Notario Público, Estado de California. Condado de Santa Clara. Mi comisión expira el 6 de noviembre de 2019.]

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MÍ. HECHA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016. FIRMADO Y SELLADO POR CAROLINA LÓPEZ TOBAR. TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL, CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 0395 DEL 17/02/2014.

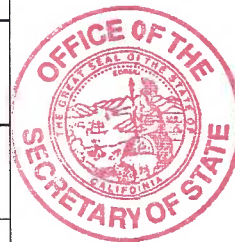

CAROLINA LÓPEZ TOBAR
Traductora e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Cert. de Idoneidad No. 0395 de 17/02/2014

1

**State of California
Secretary of State**

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	K. Kaur		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	K. Kaur , Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Sacramento, California	6. the le / el día	25th day of August 2016
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	74675		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	



This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

FUJITSU TECHNOLOGY AND BUSINESS OF AMERICA, INC.

1250 E. Arques Avenue, Sunnyvale, CA 94085

Telephone: (408) 746-6000

www.fujitsu.com



August 18, 2016

Mr. Fabio Aroca Lara

CEO & Founder

OpenSky Consultores SAS

Cra 11 # 71 – 41 Bogotá, Colombia

REF: Partner Recognition for OpenSky Consultores SAS

To whom it may concern,

This letter confirms OpenSky Consultores SAS, identified with NIT 900.495.470-7, as our selected partner of Fujitsu in Colombia and Latin America markets, and recognizes it's business and technical capabilities around the Fujitsu's integration cloud platform – Fujitsu RunMyProcess – to support customers and partners.

Fujitsu recognizes that OpenSky is capable to provide a good range of professional services and solutions around RunMyProcess platform.

Fujitsu is expecting OpenSky to maintain the leadership for the RunMyProcess business in Colombia and Latin America markets, and committed to support OpenSky for mutual success and growth.

Sincerely yours,

Victor L. Herring

Vice President

Head of Global Software Center, USA

Fujitsu Run My Process

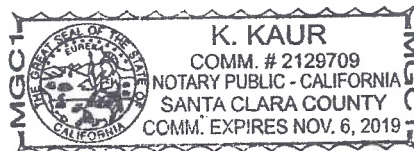
vherring@runmyprocess.com

vherring@us.fujitsu.com

(949) 887-3460

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

STATE OF CALIFORNIA COUNTY OF Santa Clara
Subscribed and sworn to (or affirmed) before me on this 18 day of August, 2016 by Victor L. Herring
proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) who appeared before me. K. Kaur
(Signature of Notary)



11 septembre.

**TODOS LOS DIAS
NUEVO PAIS**

(fiduprevisora)

siempre.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1-9000-062-2014 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y OPENSKY CONSULTORES S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900.495.470-7.

2. Que de acuerdo con la Cláusula Segunda del **CONTRATO**, el valor se pactó por la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$19.964.320,00)** incluido IVA.
3. Que de conformidad con la Cláusula Tercera del **CONTRATO**, el término de duración se pactó por **UN (1) AÑO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda del **CONTRATO**, se procederá con su liquidación a la terminación del plazo o por la ocurrencia de cualquiera de los hechos que dé lugar a su terminación. De igual forma, el Parágrafo Segundo de la Cláusula que se cita, indica que el Acta de Liquidación deberá contener el informe final y certificación del Supervisor del Contrato, con todos los soportes documentales y contables del desarrollo del Contrato.
5. Que mediante informe de supervisión de fecha once (11) de junio de dos mil dieciocho (2018), suscrito por **JAVIER AMOROSHO RAMÍREZ**, en calidad de Gerente de Tecnología e Información de Fiduciaria La Previsora S.A., Supervisor del **CONTRATO**, certificó el cumplimiento del objeto y las obligaciones del **CONTRATO** por parte del **CONTRATISTA**. Así mismo, certificó que el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del contrato pagó oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social integral.
6. Que de acuerdo con la relación de pagos incluida en el Informe de Supervisión anteriormente citado, el **CONTRATANTE** ha efectuado pagos a favor del **CONTRATISTA** por la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$19.964.319,20)**, existiendo un saldo por liberar a favor de Fiduciaria la Previsora S.A. por la suma de **OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$0,80)**.
7. Que mediante solicitud efectuada por medio del aplicativo ORION, la Dirección de Abastecimiento de la Gerencia Administrativa solicitó a la Dirección de Contratos de la Vicepresidencia Jurídica la liquidación del **CONTRATO**, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - Ficha de solicitud de liquidación - Contratos de Empresa.
 - Informe Final de Supervisión del Contrato.
 - Informe de Actividades del **CONTRATISTA**.
 - Certificado de Existencia y Representación Legal del **CONTRATISTA**.
 - Certificación de cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social Integral a cargo del **CONTRATISTA**.

Estudió y Elaboró: Jaime Luis Charris Pizarro
Revisó: Sandra Patricia Mateus Acosta
Aprobó: Ronal Alexis Prada Mancilla

Página 2 de 4

FINAL

Marizla: Bogotá D.C. - Medellín - Cali
Bogotá D.C. - Medellín - Cali
Bogotá D.C. - Medellín - Cali
Bogotá D.C. - Medellín - Cali

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
CALLE 100 N° 100-100, BOGOTÁ D.C.
TEL: 01 (57) 312 5000000
WWW.FIDUPREVISORA.CO

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

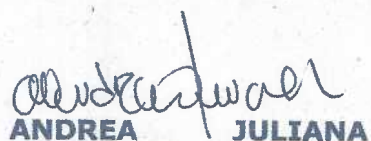
(fiduprevisora)

siempre.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1-9000-062-2014 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y OPENSKY CONSULTORES S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900.495.470-7.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

EL CONTRATANTE



ANDREA JULIANA

MONSALVE

Apoderada

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

MENDEZ

EL CONTRATISTA



FABIO IVÁN AROCA LARA

Representante Legal

OPENSKY CONSULTORES S.A.S.

VERIFICADO CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

Estudió y Elaboró: Jaime Luis Charris Pizarro
Revisó: Sandra Patricia Mateus Acosta
Aprobó: Ronal Alexis Prada Mancilla

Página 4 de 4

Bogotá D.C. (01) 77 46 10 32 / (01) 57 46 10 31
Barranquilla (05) 5 156 77 00 | Cartagena (05) 5 460 17 00
Manizales (05) 5 583 1111 | Medellín (04) 3 500 4034 | Cali (05) 2 497 7600

Fiduprevisora S.A. NIT. 900.495.470-7
Quilón, Páramo de Guadalupe, Ciénaga Grande
serviciocliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

 MINHACIENDA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD TRANSICIÓN

PARTE PRIMERA - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
NO. CONTRATO /CONVENIO		UAESP-CD-516-2019				
CLASE DE CONTRATO Y/O CONVENIO						
Contrato de Obra	☐	Contrato de Consultoría	☐	Contrato Arrendamiento	☐	Convenio
Contrato de Prestación de Servicios	☒	Contrato de Compraventa	☐	Contrato Interadministrativo	☐	
Otro	☐	Cuál?				
OBJETO CONTRACTUAL						
Contratar la actualización de las licencias herramienta RunMyProcess BPM implementada en la UAESP, junto con la adquisición de su respectiva bolsa de horas de soporte para esta herramienta.						
DATOS DE LAS PARTES						
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS						
NIT: 900.126.860 - 4						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA : OPENSKY CONSULTORES S.A.S.						
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT ☒ NÚMERO 900.495.470-7						
REPRESENTANTE LEGAL DE OPENSKY CONSULTORES S.A.S.: FABIO IVAN AROCA LARA						
Si hubo cesión del contrato indique los siguientes datos						
Nombre Cedente:				C.C. (Nit) No.		
Nombre Cesionario:				C.C. (Nit) No.		
VIGENCIA DEL CONTRATO						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		INICIO		FINAL		
FECHA ACTA DE INICIO		13 de junio de 2019		14 de junio de 2019		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		14 de junio de 2019		13 de julio de 2019		
PRÓRROGA		N/A		N/A		
SUSPENSIÓN		N/A		N/A		
TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A		N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL		Un (1) mes - 13 de julio de 2019				
POLIZAS						
COMPañÍA ASEGURADORA	No DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Seguros del Estado S.A.	21-44-101298625 Anexo 0	Cumplimiento del Contrato	\$ 12.667.635,00	13/06/2019	13/11/2019	13/06/2019
		Calidad del bien y/o servicio	\$ 12.667.635,00	13/06/2019	13/06/2022	
PRORROGAS Y ADICIONES						
No. ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	AMPARO		VALOR	DESDE	HASTA	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
No.	FECHA					
CDP	718		12/04/2019			
CRP	672		13/06/2019			
SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A						
Nombre: GUSTAVO ADOLFO PALACIOS ROJAS						
C.C: 6.775.650						
PARTE SEGUNDA - CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN						
(Estas consideraciones son enunciativas por tanto puede escoger únicamente aquellas aplicables o incluir más de acuerdo con la naturaleza del contrato o convenio)						
ASUNTO						
PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, procede a liquidar por mutuo acuerdo el Contrato UAESP-CD-516-2019.						
SEGUNDO. Que el último día de ejecución del Contrato fue el 13 de julio de 2019.						
TERCERO. Que se suscribe la presente Acta de Liquidación en consideración a la aprobación dada el/la supervisor(a), responsables de ejercer, la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato, y lo señalado en el pliego de condiciones, en el anexo técnico, en la propuesta y las demás disposiciones complementarias en el manual de supervisión y/o de contratación de la Unidad.						
CUARTO. Que para efectos del perfeccionamiento de la presente liquidación, el/la supervisor(a), responderá por la vigilancia ejercida sobre la ejecución de los asuntos pendientes que se indica en la liquidación del contrato, en los términos establecidos en la ley.						
QUINTO. Que la Subdirección Administrativa y Financiera certifica el estado financiero del contrato, de acuerdo a la ejecución presupuestal avalada por el/la supervisor(a) de acuerdo con la siguiente información:						
RELACION DE PAGOS						
ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO			FECHA		
2901	\$ 63.338.175			14/08/2019		

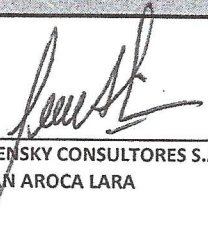
BALANCE			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	✓ \$ 63.338.175	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR ADICIONADO:	\$ 0	REINTEGROS:	✓ \$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	✓ \$ 63.338.175	VALOR ANTICIPO:	✓ \$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	✓ \$ 63.338.175	AMORTIZACION ANTICIPO	\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	✓ \$ 63.338.175	RENDIMIENTOS	✓ \$ 0
VALOR NO EJECUTADO POR LIBERAR:	\$ 0		

SEXTO. En consideración a lo expuesto en las anteriores disposiciones las partes se declaran conformes con el contenido de la presente acta. Se declaran en paz y a salvo, sin perjuicio de las garantías establecidas en el **Contrato UAESP-CD-516-2019**. De igual forma se procederá a liberar el saldo a favor de la UAESP, cuando a ello hubiere lugar, actividad que está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera. Para este efecto, el/la supervisor(a) del **Contrato UAESP-CD-516-2019** deberá remitir a dicha Subdirección, copia de la presente acta de liquidación perfeccionada.

SÉPTIMO. La presente Acta de Liquidación se perfecciona el día _____.

CONSTANCIAS Y SALVEDADEs


 Ordenadora del Gasto
MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO


 Representante Legal **OPENSKY CONSULTORES S.A.S.**
FABIO IVAN AROCA LARA


 Supervisor
GUSTAVO ADOLFO PALACIOS ROJAS

Proyectó: María Carolina Hernández Poveda - Técnico Operativo TIC

Javier Hernando Forero Sandoval - Contratista Ingeniero Eléctrico TIC

Revisó: German Giovanni Góngora G. - Abogado Contratista Grupo Liquidaciones - S.A.L.

Coral Delgado - Asociados SAS

Aprobó: Diego Ivan Palacios Doncel - Subdirector de Asuntos Legales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: OPENSKY CONSULTORES SAS
Nit: 900.495.470-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02175843
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario OPENSKY CONSULTORES SAS realizó la renovación en la fecha: 26 de marzo de 2022.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 7.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 71-41 Oficina 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: socios@opensky.com.co
Teléfono comercial 1: 7568513
Teléfono comercial 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12**

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 71-41 Oficina 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: socios@opensky.com.co
Teléfono para notificación 1: 7568513
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de enero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2012, con el No. 01602321 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OPENSKY CONSULTORES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica y administrativa, y servicios relacionados con el mejoramiento de procesos administrativos, especialmente en el campo informático y en el diseño de soluciones a la medida de sus clientes. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1) Establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; 2) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; 3) Celebrar contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12**

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante los cuales se logre el aprovechamiento de su infraestructura; 4) Contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; 5) Constituir o participar en sociedades comerciales; asociaciones; fundaciones y en general, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; 6) Explotar marcas, lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal; 7) Efectuar inversiones en toda clase de bienes corporales y/o incorporales, muebles y/o inmuebles, incluyendo acciones, derechos en otras sociedades, bonos, debentures, títulos de crédito, instrumentos financieros y mercantiles, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, administrar dichas inversiones y percibir sus frutos; 8) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; 9) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto; 10) Comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes, mercancías, productos, insumos, materias primas, equipos, y/o artículos necesarios para el desarrollo del objeto social; 11) Celebrar, en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas, incluyendo pero sin limitarse a: Contratos u opciones de compra o venta de bienes relacionados al objeto social, contratos de cuentas en participación (tanto participe activo como pasivo), contratos de uso de facilidades, acuerdos para la solución de conflictos, acuerdos de administración y operación, contratos de licencia, contratos de arrendamiento financiero, contratos de fiducia mercantil, contratos de operación y mantenimiento, contratos de mandato, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, contratos de prestación de servicios y consultorías, contratos de transporte (en cualquiera de sus modalidades), y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios o que se deriven de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$156.728.000,00
No. de acciones : 2.668,00
Valor nominal : \$58.743,63

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$156.728.000,00
No. de acciones : 2.668,00
Valor nominal : \$58.743,63

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$156.728.000,00
No. de acciones : 2.668,00
Valor nominal : \$58.743,63

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, el representante legal de la sociedad también tendrá la denominación de Gerente para todos los efectos legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, más si tendrá restricciones por razón de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento de la sociedad, en los siguientes rangos: 1. Aprobar gastos, compras u operaciones relacionados con la operación mensual normal de la compañía: Hasta por 120 S.M.M.L.V., de acuerdo con el presupuesto anual aprobado por la Asamblea de Accionistas y Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12**

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva. 2. aprobar inversiones hasta por 181 S.M.M.L.V. 3. Firmar contratos con clientes hasta por 3.622 S.M.M.L.V. 4. Revisar y aprobar contratos con proveedores cuya duración sea inferior a 12 meses, hasta por 60 S.M.M.L.V. 5. Aprobar la capacidad de endeudamiento para capital de trabajo cuando la línea de crédito sea inferior a 55 S.M.M.L.V. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos: Se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En caso de ausencia del representante legal, el suplente del representante legal tendrá las mismas facultades, poderes y responsabilidades. Parágrafo. El representante legal principal y/o suplente requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas para (I) Adquirir, enajenar, limitar y gravar bienes inmuebles y/o establecimientos de comercio, así como gravar activos fijos, y (II) Garantizar obligaciones de terceros.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado del 25 de enero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2012 con el No. 01602321 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Aroca Lara Fabio Ivan	C.C. No. 000000072294940

Mediante Acta No. 25 del 31 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017 con el No. 02283934 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12**

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Del Castillo Manotas	C.C. No. 000001018422502
Legal Suplente	Elvira Maria	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Aroca Lara Fabio Ivan	C.C. No. 000000072294940
Segundo Renglon	Del Castillo Manotas Elvira Maria	C.C. No. 000001018422502
Tercer Renglon	Garcia Sotelo Gabriel Enrique	C.C. No. 000000003798313
Cuarto Renglon	Caicedo Gorlovetsky Jaime	C.C. No. 000000080505284
Quinto Renglon	Cifuentes Cortes Diana Amparo	C.C. No. 000000052425866

Mediante Acta No. 0002 del 16 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2019 con el No. 02500391 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Aroca Lara Fabio Ivan	C.C. No. 000000072294940
Segundo Renglon	Del Castillo Manotas Elvira Maria	C.C. No. 000001018422502
Tercer Renglon	Garcia Sotelo Gabriel Enrique	C.C. No. 000000003798313

Mediante Acta No. 20-2 del 20 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2020 con el No. 02566708 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12**

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Caicedo	Gorlovetsky	C.C. No. 000000080505284
	Jaime		
Quinto Renglon	Cifuentes	Cortes	C.C. No. 000000052425866
	Diana Amparo		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 25 del 31 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02284188 del 13 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 20-2 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02566707 del 31 de marzo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12**

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 828.197.500

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2022 Hora: 08:55:12**

Recibo No. AB22066607

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22066607789E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



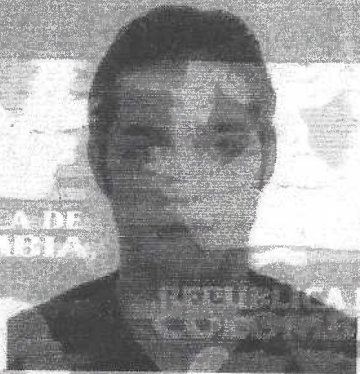
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72294940

NUMERO

AROCA LARA
APELLIDOS

FABIO IVAN
NOMBRES

Fabio Aroca Lara
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1984**

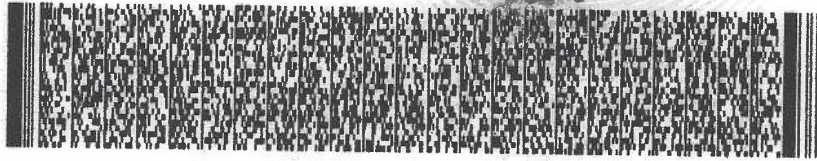
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-DIC-2002 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0300100-22114033-M-0072294940-20030512 **05990** 03129A 02 135453183

Bogotá D.C., 28 de Junio de 2022 - 14:00 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIO IVAN AROCA LARA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA** de BARRANQUILLA

72294940

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **6_JFZWV_0014**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2022 03:41:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72294940** y Nombre: **FABIO IVAN AROCA LARA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37984669**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201560230



WEB

14:52:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OPENSKY CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT número 9004954707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201559059



WEB

14:45:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO IVAN AROCA LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72294940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

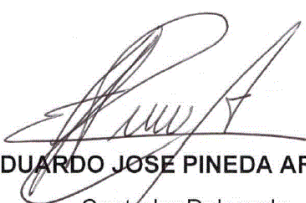
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de julio de 2022, a las 14:51:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004954707
Código de Verificación	9004954707220727145137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

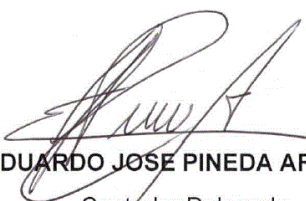
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de julio de 2022, a las 14:50:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72294940
Código de Verificación	72294940220727145010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:12:07 PM horas del 27/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72294940**

Apellidos y Nombres: **AROCA LARA FABIO IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:50:26 horas del 28/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72294940**, Apellidos y Nombres **AROCA LARA FABIO IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UAESP**, con NIT **900126860-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Señores

UAESP - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Bogotá D.C

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 LEY 828 DE 2003**

En mi condición de Representante legal, de la sociedad OPENSKY CONSULTORES S.A.S. identificado con NIT. 900.495.470-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía registran que se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los parafiscales correspondientes a ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, encontrándose al día en todos sus pagos en los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 Ley 828 de 2003

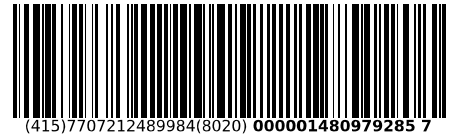
Dada en Barranquilla a los 22 días del mes de Julio de 2022.

FABIO IVAN AROCA LARA
REPRESENTANTE LEGAL OPENSKY
C.C. 72.294.940

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14809792857



(415)7707212489984(8020) 0000014809792857

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 9 5 4 7 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

OPENSKY CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 71 41 OF 403

42. Correo electrónico

socios@opensky.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 7 4 0 7 6 7 6

45. Teléfono 2

7 5 6 8 5 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2 | 2 0 1 2, 0 1, 3 0

6 2 0 1 | 2 0 1 2, 0 1, 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 | 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
1 2 57. Modo 2
58. CPC 8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 31 / 15 : 47: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AROCA LARA FÁBIO IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/06/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900495470

OPENSKY CONSULTORES SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 54 64A 75 TO 2 AP 501 Teléfonos: 3014629820
Dirección electrónica: bricenoreyes@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Actividad 2: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
Actividad 3: 6312 - Portales Web
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/05/2022	C.C.	1018422502	ELVIRA MARIA DEL CASTILLO MANOTAS	REPRESENTANTE LEGAL
27/03/2018	C.C.	72294940	FABIO IVAN AROCA LARA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado Bancario

Martes, 14 de junio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OPENSKY CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT 900495470, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04847424582	2015/08/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.